

de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 2, vivienda situada en la planta alta de un edificio compuesto de plantas baja y alta, destinada a viviendas, situado en la barriada de Villaricos, del término de Cuevas del Almanzora. Se accede a dicha vivienda a través de unas escaleras interiores que parten de un portal situado en planta baja. Tiene una superficie construida de 130 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, aseo, tres dormitorios, trastero y terraza descubierta. Linda: Norte, camino de seis metros de ancho y escalera de acceso a esta planta; sur, camino de cuatro metros de ancho que lo separa de don Diego Larios Rodríguez, y escaleras de acceso a esta planta; este, don Joaquín García Parra, y oeste, don Juan Segura García y escalera de acceso a esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, folio 157, tomo 625, libro 485 de Cuevas del Almanzora, finca registral 32.620.

Tipo de subasta: 7.787.500 pesetas.

Dado en Vera a 24 de marzo de 1998.—La Juez, María José Rivas Velasco.—El Secretario.—25.049.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Remedios Jurado Acosta y don Ginés Mulero López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02630000, sucursal de Carboneras, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda tipo A, en la segunda planta del edificio en Purchena, pago del Fondón, en calle, sin nombre (hoy calle Doctor Sánchez Rivera), número 2, esquina carretera de Huércal-Overa a Baza, de cinco plantas, señalada con el número 13, de los elementos individuales del inmueble. Linda: Derecha, entrando, don Francisco Sánchez Pérez; izquierda, calle sin nombre, hoy doctor Sánchez Rivera, donde está sita, y fondo, don Ramón Ramos Márquez. Tiene una superficie construida de 95 metros cuadrados, y útil de 69 metros 68 decímetros cuadrados. Consta de entrada, cocina, lavadero, baño, tres dormitorios y salón. Es la finca registral número 6.613-N del Registro de la Propiedad de Purchena.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Vera a 26 de marzo de 1998.—La Juez, María José Rivas Velasco.—El Secretario.—25.174.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1997, se tramita procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don José Vilardaga Padros y doña Rosa María Fornell Leyes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0890, sucursal número 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos que se haga a la parte demandada, servirá como tal notificación la publicación de dichos edictos.

Sexta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa, sita en Alpens, con frente a la calle Roca d'en Monada, número 3, antes calle en proyecto, sin número; que mide 99 metros cuadrados, y se compone de una planta destinada a garaje, y de una planta alta, comprensiva de una vivienda, hallándose edificada sobre parte de un terreno procedente de la heredad Graell; de superficie, 560,56 metros cuadrados. Linda, todo de por junto: Norte, en una longitud de 21,70 metros, con calle Roca d'en Monada, antes calle en proyecto; al sur, en una longitud de 20,20 metros, con otra calle o camino; al este, en una longitud de 25,20 metros, con camino o calle, y al oeste, en una longitud de 28,40 metros, con la heredad Graell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 657, libro 9 d'Alpens, folio 133, finca número 349.

Tipo de la subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Vic a 20 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Guillermina Mora.—25.053.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 316/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Molist Puigdesens, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta